CIRCULAR EXTERNA No. 215

PARA	:	PRESIDENTES DE SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES E INSTITUCIONALES DE PASTO.
DE	:	JUNTA DIRECTIVA SIMANA – DEPARTAMENTAL ▪ Secretaría de Salud, Bienestar y Prestaciones Sociales
ASUNTO	:	INFORMACION URGENTE SOBRE ACTUALIZACION y LEGALIZACIÓN DE VEEDORES DE LA SALUD.
FECHA DE EMISIÓN	:	SAN JUAN DE PASTO, 20 DE FEBRERO DEL 2025

La Junta Directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, a través de su Secretaría de Salud, Bienestar y Prestaciones Sociales, convoca a los Presidentes de Subdirectivas y Comités Sindicales e Institucionales de Pasto a participar en el proceso de actualización y legalización de los Veedores de Salud en todo el Departamento.

Debido a los recientes cambios en las estructuras de representación, solicitamos remitir el Acta de Elección del Veedor correspondiente a su Jurisdicción incluyendo los municipios certificados de Pasto, Tumaco e Ipiales. El documento debe contener la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del Veedor o Veedora
2. Documento de identificación
3. Municipio y/o Comité Sindical
4. Número de teléfono
5. Correo Electrónico

Por otro lado, solicitamos de manera urgente se informe lo siguiente:

- ✓ Número de docentes a quienes les prestan el servicio de salud en la ESE del municipio.
- ✓ Informar sobre los traslados de sede para la prestación del servicio médico-asistencial realizados sin consulta previa, detallando los casos de usuarios movilizados a otros municipios o departamentos."

Se solicita a los educadores contestar la encuesta diseñada por los equipos de ESES Laborales. El objetivo es diagnosticar el estado actual y establecer acciones de mejora en el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, SSST.

La anterior información favor hacerla llegar a la mayor brevedad al Correo Electrónico: piedadnereyda@gmail.com o vía WhatsApp al teléfono: 3234960286.

Atentamente,

LIVIO GERARDO CORAL ROSALES
Presidente

HERMES H. OLIVA ROSERO
Secretario General

PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA
Secretaria de Salud, Bienestar y Prestaciones Sociales

Maiden Pineda Torres